



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL CAPITANEJO,
SANTANDER
ESTADO N° 029

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
2015-00040	ALIMENTOS	RUTH DAMARY DELGADO TOSCANO	JHON FREDY JIMENEZ CAICEDO	UNO	REMITE LINK PROCESO	24/03/2022
2020-00191	EJECUTIVO HIPOTECARIO	COOMULTAGRO LTDA	CARLOS ARTURO JAIMES BERMUDEZ y OTRO	UNO	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION	24/03/2022
2021-00111	EJECUTIVO	COOMULTAGRO LTDA	FANNY GELVEZ y OTRO	DOS	DECRETA SECUESTRO	24/03/2022
2021-00111	EJECUTIVO	COOMULTAGRO LTDA	FANNY GELVEZ y OTRO	UNO	ORDENA EMPLAZAMIENTO	24/03/2022
2021-00122	EJECUTIVO	CREZCAMOS S.A.	SAUL GARCIA QUIROZ	UNO	REQUIERE APODERADO	24/03/2022
2021-00133	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	RAUL DUARTE HERNANDEZ	UNO	DECRETA TERMINACION PARCIAL	24/03/2022
2022-00026	EJECUTIVO	ANGEL ANTONIO PRADA JAIMES	ALICIA ADARME MARIÑO y OTROS	DOS	ORDENA LIBRAR OFICIO	24/03/2022
SIN RADICADO	COMISORIO	JOSE ORIEL MOJICA GUALDRON	NO APLICA	UNO	RESUELVE PETICION	24/03/2022

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 Decreto Legislativo 806 de 2020, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para NOTIFICAR A LAS PARTES de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8: 00 a.m.) de hoy 25 de marzo de dos mil veintidós (2022).

NÉSTOR IVÁN GARZÓN CUEVAS
SECRETARIO